Asunción, 27 de febrero de 2024.-

Al Señor
CP ÁNGELO CALDERINI, Encargado de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 12/2023 derivado del Proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF) – PLURIANUAL 2023/2024, ID 431356.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **26 de enero al 25 de febrero de 2024** fueron realizadas reuniones con los ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, lo funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección de Asesoría Legal Administrativa y de la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias.

En este sentido, se han realizado las siguientes actividades puntuales:

1. Se han mantenido reuniones que han tenido por objeto analizar las cuestiones vinculadas a la ejecución de los Contratos con la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos.
2. Se ha mantenido reunión de coordinación con los señores Ministros Miembros del TSJE, la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Informática en torno a la planificación de los estudios de mercado a ser realizados para definir la modalidad de contratación que ha de aplicarse para que la Institución pueda llevar adelante los procesos electorales próximos con el sistema de voto electrónico. Se han formulado borradores de instrumentos para iniciar este proceso.

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

Abg. Julio César Ríos
Jefe del Dpto. de Archivo y Documentación
Dirección UOC

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA U.O.C.

3. Se ha apoyado a la UOC y la DGAF en la redacción de las resoluciones iniciales a ser emitidas para la aplicación de la Ley 7021/22 (conformación del Comité de Suministro, PAC, etc.).
4. Se han mantenido reuniones con el Director General de Administración y Finanzas con el fin de planificar la ejecución del plan anual de contrataciones considerando las disposiciones del nuevo marco legal previsto en la Ley 7021/22.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Gabriel Solalinde

Mat. CSJ 8270

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA
Fecha: 28/02/2024 Hora:
Firma:
Aclaración: Raquel Velázquez

Abg. Julio César Ríos
Jefe del Dpto. de Archivo y Documentación
Dirección UOC

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA U.O.C.-U